

193

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Guataquí - Cundinamarca
E-mail: jprmpalguataqua@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 4º Nº 5 - 03-13 B/Centro

Guataquí, Cundinamarca, 18 de marzo de 2019
Oficio No. 0173

MUNICIPIO DE GUATAQUI, CUNDINAMARCA
PERSONERIA MUNICIPAL

Fecha 18-03-2019

Doctora
SANDRA LILIANA NIÑO CAJIAO
Guataquí- Cundinamarca

Hora 3:10 p.m.

Firma

RECIBIDO

Ref:	PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA No. 25324408900120180001300
Demandante:	BELLA ROSIO HERNANDEZ ARIAS
Demandado:	MARTHA CECILIA ESPITIA VELANDIA, ESPITIA AYERBE ALFONSO Y PERSONAS INDETERMINADAS

Comendidamente me permito notificarle que mediante auto del doce (12) de marzo de dos mil diecinueve (2019), el despacho dispuso citar y notificar personalmente al representante del municipio de Guataquí, en calidad de litisconsorte necesario, por consiguiente se suspendió el proceso hasta que se cumpla el término de traslado de la demanda y se **canceló** la audiencia inicial programada para el 27 de marzo de los corrientes a las 09:00a.m.

Cordialmente,

MARÍA FERNANDA DAZA MONDRAGÓN
Citadora